CONTRATACION DIRECTA N° 115/2014
"ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE COMPONENTES DEL HORNO III"
ID N° 282.175

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 129 /2014

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 30 DE DICIEMBRE DE 2014

En el marco de la Resolución PR N° 898/14 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 44/14 la ejecución del proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 115/2014 "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE COMPONENTES DEL HORNO III" ID N° 282.175;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **MIGUEL LÓPEZ**, Gerente Industrial; **MIGUEL MALDONADO,** Gerente Comercial; **MANUEL ZARATE**, Secretario General con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

En fecha 5 de diciembre de 2014, se procedió al acto de apertura de sobre conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica conforme se observa en el Acta N° 122/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 122/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 96/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	WAL Metalúrgica y Construcciones S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
SIPE	1333081

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	WAL Metalúrgica y Construcciones S.R.L
SIPE Nº	1333081
RUC Nº	80005145-9
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
Patente Comercial/Municipal	No presenta
RUC	SIPE
Constancia de RUC	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE
Experiencia	Cumple
Plazo de Entrega	No presenta
Especificaciones Técnicas	No presenta
Poder del Representante	SIPE
Autorización del Fabricante	No aplica

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
WAL Metalúrgica y Construcciones S.R.L	Patente Comercial/Municipal Plazo de Entrega Especificaciones Técnicas	**Cumple**

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el Anexo B datos de la Contratacion (DDLC) Apartado 20)para la evaluacion y comparación de ofertas, la convocante utilizara los siguientes criterios, inc c) 1.- **Capacidad Técnica** *"DDJJ que capacidad técnica y solvencia para realizar los servicios adjudicados en tiempo y forma"* **y Experiencia:** *"certificados que acrediten provisiones del bien requerido o servicios de limpiezas, mantenimiento de edificios, equipos y dependencias industriales en los años 2011, 2012 y 2013"*; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	Cumple/ No Cumple
WAL Metalúrgica y Construcciones S.R.L	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que los servicios ofertados son de origen nacional.

Manuel A. Maldonado P.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	WAL Metalurgica y Construcciones SRL		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2011**	**2012**	**2013**
Activo Cte.	2.302.480.441	4.417.828.841	6.183.286.048
Pasivo Cte.	570.335.919	708.773.010	2.213.541.313
	4,04	6,23	2,79
	Promedio		**4,35**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2011**	**2012**	**2013**
Pasivo Total	597.917.919	736.355.010	2.241.123.313
Activo Total	5.719.220.047	7.552.672.771	9.543.292.835
	0,10	0,10	0,23
	Promedio		**0,15**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2011**	**2012**	**2013**
Utilidad despúes de Imp.	423.698.426	1.597.748.380	374.987.337
Patrimonio Neto	5.121.302.128	6.816.317.761	7.302.169.522
	0,08	0,23	0,05
	Promedio		**0,12**
		CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que **WAL Metalúrgica y Construcciones S.R.L** acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 96/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Monto Total IVA Incluido
WAL Metalúrgica y Construcciones S.R.L	**120.000.000**

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Cien Millones (Gs 100.000.000), siendo insuficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso, por lo que se deberá solicitar CDP complementario hasta completar el monto del contrato.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 115/2014 "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE COMPONENTES DEL HORNO III" ID N° 282.175** a la firma **WAL Metalúrgica y Construcciones S.R.L** por un importe de Gs.120.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte Millones) cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.

8.2.- CONFIRMAR el cronograma de actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 260 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.